Consultas Realizadas

Licitación 402491 - SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2022 PARA LA SENATUR

Consulta 1 - Consulta del PBC Id402491

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021

CONSULTA 1

En referencia al Llamado SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2022 PARA LA SENATUR Licitación Pública Nacional ID 402491.

Experiencia requerida
11. Copia autenticada del Registro de Establecimiento R.E. vigente expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) a nombre del oferente.
12. La Empresa oferente deberá contar con al menos un 1 vehículo tipo furgón refrigerado, el vehículo debe estar a nombre del oferente, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día. Adjuntar fotos del vehículo, en donde se visualice el logotipo de la empresa.

Hemos hecho la consulta correspondiente al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición solicitando el Registro de Establecimiento R.E., para empresas del rubro de SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA, donde se vuelve a reiterar por vía telefónica y a través del correo.

Así también en referencia a un vehículo tipo furgón refrigerado para el traslado, en la Feria Internacional modalidad virtual, los servicios de catering permanente, deberá consistir en la provisión de agua, café, cocido, chipita, azúcar y edulcorante, con los respectivos utensilios que consistirá en las tacitas de porcelanas, platitos de porcelanas, cucharitas íntegramente de metal y palillos. Estimados para 10 a 12 personas.

Recibiendo la siguiente respuesta desde el área Monitoreo de R.E. a cargo de la Lic. Raquel Vera manifestando cuanto sigue:

las actividades que se encuentran sujetas al mismo están detalladas en la Resolución S.G. Nº 213/19. Según lo informado en su nota su empresa dedicada al rubro de MONTAJE DE STAND INTERNACIONAL no realiza ninguna de estas actividades por tanto no requiere de R.E y no corresponde la emisión del documento solicitado.

Por lo tanto, ante lo solicitado en el PBC:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

11. Copia autenticada del Registro del Establecimiento R.E. vigente expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) a nombre del oferente.

12. La empresa oferente deberá contar con al menos 1 vehículo tipo furgón refrigerado, el vehículo debe estar a nombre del Oferente, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa.

Hacemos la consulta del motivo por el cual se solicitan estos requisitos, siendo que el llamado en cuestión es relacionado SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2022 PARA LA SENATUR, por lo tanto, el vehículo tipo furgón refrigerado y R.E de INAN no corresponden al servicio principal que se pretende contratar objeto del presente llamado, por lo cual solicitamos la exclusión del PBC, ya que dichos requerimientos no forman parte del proceso ni inciden en la ejecución del montaje de stands, siendo además inviable ya que los mismos no serán utilizados en ESPAÑA, ITALIA, ALEMANIA en la modalidad presencial y en cuanto a la modalidad virtual resulta innecesario ya por lo expuesto anteriormente por la institución competente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1

Consulta 2 - Consulta del PBC Id402491

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021

CONSULTA 2

En referencia al Llamado SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2022 PARA LA SENATUR Licitación Pública Nacional ID 402491.

Experiencia requerida, específicamente en el punto
4. Curriculum de la Empresa en la cual se visualiza que la misma cuenta como mínimo diez (10) personas capacitadas para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, Director Administrativo, Jefe de Producción, Jefe Técnico, Jefe Área Sonido, Jefe de Estructura y armado, Jefe de Luces e Iluminación, Área de Transporte y Logística, Diseño y Planta, Operador de Audio, Operador de Luces, entre otros (adjuntar también un breve curriculum de cada persona propuesto con copia de Cédula de Identidad), Dichos personales deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de por lo menos 3 meses antes de la fecha de apertura de oferta.
5. El oferente deberá acreditar contar con 1 (un) arquitecto dentro del plantel de personal. Se debe acreditar a través de la presentación de copia de contrato de trabajo

Realizamos la consulta acerca del motivo de contar con esa cantidad de personas inscritas en IPS, además de Arquitecto, considerando que, para el efectivo cumplimiento de los servicios del presente llamado SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA, no es indispensable la incorporación al mismo, ya que la puesta en marcha y la frecuencia de las actividades de esta índole, no justifican la permanencia definitiva del personal solicitado en dicha cláusula, agregando a todo esto una pandemia a nivel mundial.

En cuanto a las Ferias modalidad Presenciales la contratación del personal técnico se realiza en el país donde se desarrolla la FERIA INTERNACIONAL (España, Italia, Alemania) a través de contratos de trabajo, además de contar con la supervisión de profesionales independientes contratados, bajo contratos de trabajo y a su vez la emisión de facturas legales. En cuanto a la Ferias modalidad Virtual se procede de la misma manera.

Resulta una condicionante ilógica contar con mínimo diez (10) personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, Director
Administrativo, Jefe de Producción, Jefe Técnico, Jefe Área Sonido, Jefe de Estructuras y armado, Jefe de Luces e Iluminación, Área de transporte y Logística, Diseño y Planta, Operador de Audio, Operador de Luces, entre otros, con un Arquitecto ya que con lo expuesto anteriormente y la experiencia se pueden cumplir con los altos estándares internaciones y llevar a cabo la ejecución eficiente con dos personales en IPS (lo cual hemos demostrado a lo largo de estos años, como se pueden observar en las constancias de Buen Servicio emitidas por la SENATUR a nuestra empresa) y, en función de los requerimientos y/o la magnitud de los montajes de stands, se realiza la contratación de los distintos profesionales, que implica cada proyecto,

A tal efecto, solicitamos excluir del PBC el requisito en el cual se menciona que la empresa debe tener mínimo 10 (diez) personales inscritos en el IPS y el Arquitecto inscripto en IPS , el cual no debería ser condicionante para la ejecución del presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1

CON RELACION A LA CREDITACION DE CONTAR CON 1(UN) ARQUITECTO DENTRO DEL PLANTEL DE PERSONAL, SE ACLARA QUE EL PBC NO ESTABELE QUE DICHO PROFESIONAL DEBA ESTAR INSCRIPTO EN EL IPS, CON LO CUAL ASI CON LA ACREDITACION A TRAVES DE LA PRESENTACION DE LA COPIA DE CONTRATO DE TRABAJO SERA SUFICIENTEMENTE VALIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUERIMIENTO.

Consulta 3 - Consulta del PBC Id402491

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021

CONSULTA

En referencia al Llamado SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2022 PARA LA SENATUR Licitación Pública Nacional ID 402491

En relación a que; Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 10. El oferente deberá contar con un vehículo propio con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje para la videoconferencia, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal y póliza de seguro al día. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa
Asumiendo que el mismo se utilizará para traslados de equipos y montaje de stands en el exterior, esta exigencia resulta inoperante, ya que, para efectuar el trabajo mencionado anteriormente, se contratan los servicios de logística en el país donde se llevan a cabo las ferias, precisamente por los altos costos que representa y la abismal distancia entre un país y otro.
Por otra parte, el traslado de equipos y montaje para videoconferencias en las ferias virtuales puede ser efectuado suficientemente con un vehículo con capacidades menores a lo impuesto, siendo que el volumen de dichos componentes no lo ameritan. En todo caso, se podría realizar varios traslados para el respectivo montaje de los equipos, siendo la sede central SENATUR. Además de ser una condicionante que no permite la libre e igualdad de competencia entre oferentes.
Por lo cual, se solicita excluir del PBC contar con un vehículo propio para el traslado de materiales en el exterior y modificar el mismo (territorio nacional), reduciendo la capacidad de carga del vehículo, ya que no es parámetro válido para garantizar la prestación satisfactoria del servicio de traslado de equipos de videoconferencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021

REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1